

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

25

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I."

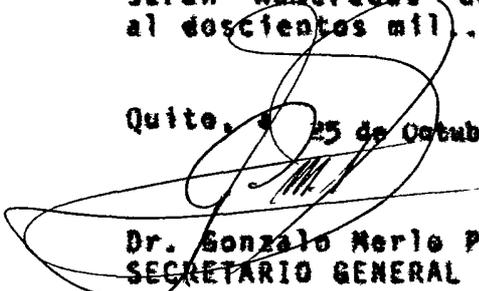
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.", se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de septiembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89.1.1.1. **01836** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 170. Tomo 27. Quito, a 19 de Octubre de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.100'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.200'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.12'473.637,65 por capitalización de la reserva legal; S/.37'526.362,35 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/.50'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañia, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL: El capital social de la Compañia es de doscientos millones de sucres, dividido en doscientas mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno al doscientos mil.....".

Quito, a 25 de Octubre de 1989.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ.CAE
EAdeB.
666/5.10.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito